

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-059
		Página	1 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) DE REDES) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

DESCRIPCIÓN DE CARGO	
TABLA DE CONTENIDOS	
1.	Identificación.
2.	Descripción General.
3.	Funciones.
4.	Perfil Profesional.
5.	Requisitos.

Tabla Resumen Motivo Revisiones del Procedimiento			
Motivo de los Cambios	Fecha	Nº Rev.	Paginas
Se utiliza código para un nuevo cargo.	01/06/2014	1	Todas.
Se modifica descripción de cargo.	22/03/2022	2	1 - 4
Se agrega punto N°5 a la descripción de cargo.	22/03/2022	2	4

ELABORADO POR	REVISADO POR	APROBADO POR
Dirección de Personas	Subdirector (a) de Personas	Director (a) de Personas

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-059
		Página	2 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) DE REDES) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

1. IDENTIFICACIÓN.

TITULO DEL CARGO:	Coordinador(a) Técnico(a) (Gestor(a) de Redes).
TIPO DE PROGRAMA:	Programa Libertad Asistida (PLE – PLA).
REEMPLAZO:	En su ausencia será reemplazado por un profesional que sea designado por el Director(a) del programa.
SUPERVISOR DIRECTO:	Depende directamente del Director(a) del Programa.

2. DESCRIPCIÓN GENERAL.

Profesional responsable de llevar a cabo una labor periódica de coordinación, acompañamiento técnico y supervisión de procesos con énfasis en la articulación de redes y trabajo intersectorial en terreno conforme a las necesidades, recursos, trayectoria delictiva evaluada, características y focos prioritarios de intervención en los adolescentes y/o jóvenes sujetos de atención del Programa.

Junto con ello el o la profesional debe presentar un acertado dominio del contexto territorial y socio comunitario, contexto judicial, Ley de Responsabilidad Penal Adolescente, su reglamento y enfoque de redes desde el Modelo de Intervención Diferenciada junto con las diferentes dimensiones y etapas del proceso interventivo mientras el adolescente y/o joven esté dando cumplimiento a su sanción en el Programa.

3. FUNCIONES.

1. Diseñar y mantener actualizado anualmente o según requerimiento específico el catastro de redes del territorio donde se ejecuta el programa en el formato que establece la Fundación.
2. Diseñar e implementar anualmente un plan intersectorial de redes conforme a las necesidades diagnosticadas por el Programa que propicien y favorezcan la intervención integral de los adolescentes y jóvenes en los ámbitos judicial, de educación, de capacitación y empleo, de salud, familiar y/o comunitario según sea pertinente.
3. Gestionar y coordinar la vinculación del Programa con actores e instituciones públicas y privadas comunales, para posibilitar y viabilizar el acceso efectivo de los adolescentes y su familia a los servicios y beneficios sociales por ellos provistos, en una relación complementaria y de apoyo a los Delegados(as).

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-059
		Página	3 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) DE REDES) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

4. Participar en audiencias judiciales como testigo calificado cuando sea requerido por el tribunal correspondiente.
5. Acompañar en terreno a los Delegados(as) en situaciones de crisis socio familiar o similar según requerimiento y necesidades específicas.
6. Participar en las reuniones de coordinación y mesas técnicas de circuito programadas en plan intersectorial de redes y según requerimientos específicos.
7. Coordinar actividades, compromisos y acuerdos adquiridos derivados de la participación de reuniones y mesas técnicas de la Red conforme sean las necesidades de apoyo directo a los Delegados(as).
8. Emitir dentro de los plazos establecidos los informes y documentación que sean de su responsabilidad, para el conocimiento del Director y/o para las redes sociales con quienes se relaciona el Programa según sea el requerimiento.
9. Subrogar al Director en el cumplimiento de sus funciones por el período que dure la ausencia de éste por razones de feriado legal, permisos especiales, licencias médicas o comisiones del servicio.
10. Dar cumplimiento de las directivas, circulares, orientaciones de las bases técnicas y administrativas emitidas por la Fundación o Sename.
11. Participar en las reuniones técnicas, de análisis de casos y preparación de nuevos programas según requerimiento.
12. Respetar la confidencialidad de los registros de la información obtenida, copia original y/o borradores del Programa ya sea total o parcial del mismo, estados de avance, evaluaciones de desempeño del Programa, presupuesto financiero y cualquier documentación intraproyecto que no sea expresamente autorizada de reproducir por parte del Director(a) del Programa.
13. Respetar las medidas de seguridad establecidas para el uso de los sistemas informáticos, bases de datos digitalizados de la Fundación.
14. Mantener informado al Director(a) de la gestión realizada y de los procesos llevados a cabo.
15. Diariamente y de acuerdo a lo establecido registrar la hora de entrada y salida del trabajo, en el sistema de registro de asistencia digital institucional.
16. Cumplir con los estándares éticos y valóricos que guían y orientan la cultura, misión y objetivos estratégicos de la Fundación, dispuestos en el Código de Ética y Sello Institucional.
17. Cumplir con otras funciones que le puedan ser requeridas por el Director(a) o solicitadas por los

Fundación Ciudad del Niño Administración Central	DESCRIPCIÓN DE CARGO	Código	D-PER-059
		Página	4 de 4
	COORDINADOR(A) TÉCNICO(A) (GESTOR(A) DE REDES) PROGRAMA LIBERTAD ASISTIDA (PLE-PLA).	Revisión	2
		Fecha Rev.	22-Marzo-2022

Delegados, en atención a nuevas necesidades generadas en el trabajo técnico, redes o producto de la atención específica que se le otorga a los adolescentes y/o jóvenes.

18. Conocer y aplicar el Modelo de Prevención de Delitos.

4. PERFIL PROFESIONAL:

Nivel educacional:	Título profesional universitario, de preferencia trabajador social o psicólogo(a).
Formación:	Universitaria, deseable con cursos en las temáticas de Jóvenes infractores de ley.
Experiencia:	Deseable con dos años de trabajo como Delegado(a) en programas del área de responsabilidad penal juvenil.
Cualidades para el trabajo:	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Capacidad para liderar equipos de trabajo. ▪ Perseverancia e iniciativa. ▪ Capacidad para el manejo de las relaciones interpersonales. ▪ Capacidad de adaptación a un ambiente adverso y de alta exigencia. ▪ Capacidad para manejarse adecuadamente frente a la angustia y hostilidad de otra persona. ▪ Manejo de estrés. ▪ Madurez emocional. ▪ Habilidades para comunicar. ▪ Educación y experiencia adecuada para el cargo. ▪ Capacidad de análisis. ▪ Honesto. ▪ Habilidades administrativas para el cargo. ▪ Motivación para el trabajo en el área infancia. ▪ Orientado a brindar un servicio de calidad.

5. REQUISITOS:

- Estar dispuesto a someterse a una prueba de droga aleatoria al menos una vez al año.
- Brindar actualizaciones periódicas de sus certificados de antecedentes para fines especiales
- Brindar actualizaciones periódicas de reportes de inhabilidades para trabajar con menores de edad o Maltrato relevante.